



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL PÁRAMO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 3/2019*

La Asamblea de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente MP 3/2019 del presupuesto para el ejercicio 2019, que afecta a la base 26.^a de sus bases de ejecución del presupuesto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Ruyales del Páramo, a 1 de agosto de 2019.

El alcalde pedáneo,
Miguel Manjón Pérez